



## Oposición impugna ante la Corte el nuevo fondo de pensiones

*Los coordinadores del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados promueven un procedimiento de inconstitucionalidad.*



Diputados de oposición abrieron este martes un procedimiento judicial de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte contra la reforma por la que se creó recientemente el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados denunciaron que con estos cambios legales el oficialismo pretende quedarse con el dinero de mexicanos mayores de 70 años.

“Se presentó la acción de inconstitucionalidad ante la SCJN y nosotros esperamos un procedimiento rápido para evitar que Morena se quede con 40,000 millones de pesos de cuentas inactivas de personas mayores de 70 años”, sostuvo el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira.

En tanto, el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero, explicó que en sus argumentos ante el máximo tribunal del país se apunta que se violan los artículos 14, 16 y 22 de la Constitución mexicana, referentes al derecho de los mexicanos de la propiedad privada y la restricción de confiscar bienes.